UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 13/10
"Consultoría para el Análisis del sistema de Protección Social en Uruguay"

Nota UES/354/10

Asunción, 15 de setiembre de 2010

ADDENDA

Señor
Jorge Augusto Zarate Leiva, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del ***Proyecto 31637 "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Ministerio de Hacienda"***, con el objeto de solicitar la inclusión en el llamado con **ID 205.310** de los siguientes documentos:

- ANEXO I : INSTRUCCIONES
- ANEXO II: OFERTA

Agradeciendo su gentil atención, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Verónica Serafini
Coordinadora General – Unidad de Economía Social

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa por vía de la excepción para la convocatoria de la **"CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN URUGUAY"**

La U.E.P. del "PROYECTO 31637. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 12/10 para la **"CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN URUGUAY" ID: 205.310**

1. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el ***rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"*** del Presupuesto General de la Nación".

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en **el *artículo 40 de la Ley N° 2051/03.***

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

    a. Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;

    b. Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.

    c. Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 09:00 hs. del 17 de noviembre de 2010 en la dirección, Juan de Salazar 830 e/ Washington y Padre Cardozo, oficina de la Unidad de Economía Social.**

7. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **16 de noviembre del 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Hoja de Vida actualizada
   c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta ó Constancia de Cumplimiento Tributario del país de origen.
   f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   g) Declaración jurada "POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA, QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***Noventa (90)*** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **la oficina de la Unidad de Economía Social** sita en ***Juan de Salazar 830 e/ Washington y Padre Cardozo*, a más tardar a las 10:00 horas del día 19** ***de noviembre de 2010.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las Ofertas** en público **a las** ***10:15*** **horas del 19 de noviembre de 2010 en** ***Juan de Salazar 830 e/ Washington y Padre Cardozo.*** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

19. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por la totalidad.

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.
Contratación de servicios.

Señores:
U. E. P.
"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
Contratación Directa N° 13/10, *"CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN URUGUAY" – Basada en el Presupuesto Fijo.* ID N° 205.310

Me dirijo a ustedes en el marco del procedimiento de contratación directa de la referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No me encuentro comprendido/a en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Me abstengo por mi mismo/a o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Cuento con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. He examinado y no hallo objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrezco proveer los servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios
Lote 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario-IVA Incluido	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
1	***"CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN URUGUAY"***	mes	7.500.000	1 (uno)	7.500.000.-

El precio total es de Guaraníes 7.500.000.- (Son guaraníes siete millones quinientos mil IVA incluido).

6. Mi oferta se mantendrá vigente por un período de 90 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta me obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo.

7. Entiendo que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Firma y aclaración del Oferente	N° de Documento de Identidad